



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N°076 DEL PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2022



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadajajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	761093105003-2022-00041-01	BANCO AV VILLAS	KATTERINE VALENCIA CHURTA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	FUERO SINDICAL	PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia No. 36 del diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, Valle, dentro del proceso Especial de fuero sindical adelantado por EL BANCO COMERCIAL AV VILLAS contra la señora KATTERINE VALENCIA CHURTA, de acuerdo a lo indicado en la motivación de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta sede, también por lo expuesto. 16 TERCERO: Una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen.	135	31/08/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 01 de septiembre de 2022, 08:00 am.
Desfijación: 01 de septiembre de 2022, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario